

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 04-02-2022
AUTORIZACION N° 9
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 13 del 27 de enero de 2022, de D. John Erices Salazar, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de servicio de Flete, carga y descarga material reciclado PET/HDPE de 70 puntos verdes de la comuna 8 servicios en febrero y marzo, con descarga de material a lugar valorizado autorizado, entregando certificado constatando su procesamiento y disposición final, con su respectiva masada de manera sistemática. Según especificaciones adjuntas, solicitado por Jefe de aseo, ornato y medio ambiente.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-20-AG22, a COMERCIAL MORCAS LTDA., RUT 76.264.081-3 por 8 retiros material reciclado PET/HDPE de 70 puntos verdes de la comuna.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-08-007-000-000, PASAJES, FLETES Y BODEGAJE por el Monto de \$ 1.500.000 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


.....
PATRICIO GARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
.....

KSM/pce.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO
.....